



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LA MISMA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR SOLICITUD

BANCO SANTANDER

BECAS IBEROAMÉRICA
Jóvenes Profesores e investigadores



BECAS IBEROAMÉRICA. JOVENES PROFESORES E INVESTIGADORES. SANTANDER UNIVERSIDADES

[CONVOCATORIA: Bases Generales del Programa "Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades".](#)

1. OBJETO.

Facilitar la movilidad de jóvenes investigadores y profesores universitarios entre Universidades y Centros de Investigación Iberoamericanos, promoviendo:

- La actualización del nivel de conocimientos.
- El aprendizaje de nuevas técnicas y métodos.
- El establecimiento o consolidación de vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones españolas e iberoamericanas.

Específicamente, las Becas también pretenden ayudar a completar la formación y especialización científica y técnica del personal investigador en formación.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS BECAS.

El logro de los objetivos a los que hacíamos referencia en el apartado anterior se facilitará mediante una estancia en algún Centro de Investigación o Universidad Iberoamericana distinto al país de origen, financiando gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención con el importe de la beca.

La duración mínima exigida de dicha estancia será de 2 meses.

En España, el Santander concederá en esta Convocatoria **150 Becas**, cuyo importe unitario será de **5.000,00 €**, abonados en dos pagos, en una cuenta abierta a nombre del beneficiario de la misma en el Santander.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Para participar en este Programa, **los solicitantes deben estar adscritos a la Universidad de Jaén mediante contrato o nombramiento en el momento de concesión de la Beca** (estando dicho contrato o nombramiento en vigor durante el período en el que se desarrolle la estancia de investigación solicitada) **y disponer de un curriculum académico/profesional meritorio.**

Deberán, asimismo, presentar el plan de trabajo del proyecto a desarrollar en la Universidad o Centro de destino, visado por la Universidad origen o el Director del Grupo de Investigación al que pertenece, y poder mostrar, una vez seleccionado, carta de aceptación del Centro de acogida que, necesariamente, deberá tener su domicilio en un país iberoamericano diferente al del Centro o Universidad al que pertenece. La citada documentación deberá garantizar tanto el proyecto a desarrollar, como el período de estancia en dicho país.

El proyecto a desarrollar deberá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimientos, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, supervisión y docencia, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de resultados de investigación.

La estancia en la Universidad o Centro de destino deberá finalizar antes del 30 de junio de 2014.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Gestión de la Investigación

No podemos obviar que, el Comité de Selección encargado de valorar las solicitudes presentadas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La calidad del perfil curricular de los candidatos.
- El interés académico o científico que revista el proyecto presentado por cada candidato.
- El nivel de excelencia, calidad investigadora y adecuación del proyecto presentado al Centro o Institución de destino elegido.
- La diversificación de los beneficiarios de las Becas, a fin de dar cobertura a la investigación en las 5 grandes áreas de conocimiento: Ciencias de la Vida, Ingeniería, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales y Humanidades.
- La edad del candidato, primándose que sea menor de 35 años.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará, **exclusivamente**, **online**, registrándose en la siguiente dirección electrónica <https://www.becas-santander.com>.

Tras el registro encontrarán en su perfil las instrucciones pormenorizadas para llevarla a cabo y los modelos de solicitud que obligatoriamente deberán utilizar, siendo eliminadas aquellas solicitudes on-line recibidas fuera del plazo establecido, aquellas que estén incompletas o las que no acrediten suficientemente el cumplimiento de los requisitos fijados para los candidatos que optan a esta Convocatoria.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **domingo 3 de marzo de 2013 a las 24:00 horas**, siendo aceptadas solamente las solicitudes realizadas on-line, tal y como establecíamos en el apartado anterior.

No obstante, con objeto de proceder a su posterior control y tramitación por el Servicio de Gestión de la Investigación, se ruega a los solicitantes de las becas que comuniquen a este Servicio la presentación de dicha solicitud.

Personas de contacto en el Servicio de Gestión de la Investigación:

M^a Luisa Cañabate Telf. 8/3349; guerrero@ujaen.es